

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO

Centro de Enseñanza Automovilística

Con licencia de funcionamiento según Resolución Municipal 01672/2009 modificada por la Resolución 8939/2016 y Registro de Programas según Resolución 8686/2014 modificada por la Resolución 329/2016 y la Resolución 201950037088 de 2019 de la Secretaría de Educación de Medellín.

En atención a que :
El señor GUILLERMO LEON ACOSTA CANO identificado con cédula de ciudadanía número 71.790.698

ASISTIÓ al curso :
**LEGISLACION Y NORMAS DE TRANSITO,SEGURIDAD VIAL,MECANICA
BASICA,PRIMEROS AUXILIOS,MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO Y CUATRO POR
CUATRO**

Dictado en nuestra Institución Educativa con una intensidad de 8 horas Teórico-Prácticas

El día 05 de Julio de 2021, se expide el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA



DIRECTOR
Horacio Franco Roldan



SECRETARIA
Nubia Paeres Jaramillo